



RESOLUCIÓN N° 98 /2.026.-

POR LA CUAL SE NOMBRA COMO FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PcD), CONVOCADOS EN EL EJERCICIO 2025.

Asunción, 18 de febrero de 2.026.-

VISTO: El Memorando DGDP N° 23/2026 de fecha 18 de febrero de 2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) informa sobre el cumplimiento de los procedimientos de los “Concursos Públicos de Oposición para Personas con Discapacidad” del IPTA, (Expte SIMEV N° 2026-23022001-001909), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” constituye el marco legal vigente para la carrera administrativa.

Que, el Decreto N° 3857/2015 aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública.

Que, el Decreto N° 5311/2026, reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, faculta al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) para habilitar los movimientos de personal en el SINARH.

Que, mediante la Nota DGDP N° 21/2026, se solicitó la “Certificación del Debido Proceso” para los puestos de Técnico Agrario Junior y Personal de Campo.

Que, el VCHGO, según Informe Técnico DMC N° 30/2026 de fecha 17 de febrero de 2026, concluyó que el proceso ha cumplido con los requisitos legales, emitiendo los certificados correspondientes (CDPC N° 93/2026 al 97/2026).

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **NOMBRAR**, como funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, en el Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, a partir del 01 de marzo de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	Cedula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Línea	Categoría	Denominación	Dependencia
1.	2.501.121	EXQUISIO MONTIEL LESME	124000	E3L	Técnico (II)	IPTA-Caacupé, Depto. de Cordillera
2.	3.465.690	OSCAR SAMUEL MONTIEL GAMARRA	156000	G9K	Auxiliar de Servicios	IPTA-Eusebio Ayala, Depto. de Cordillera
3.	3.560.728	LORENZO RAMÓN GARAY	156000	G9K	Auxiliar de Servicios	IPTA-Chaco 312, Depto. Presidente Hayes
4.	5.246.916	MARCELO ADÁN RIVEROS CABAÑA	156000	G9K	Auxiliar de Servicios	IPTA-Tomás R. Pereira, Depto. de Itapúa
5.	7.417.643	VÍCTOR SÁI MARTÍNEZ ULLON	156000	G9K	Auxiliar de Servicios	IPTA-Yhovy, Depto. De Canindeyu

RESOLUCIÓN N° 98 /2.026.-

POR LA CUAL SE NOMBRA COMO FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PcD), CONVOCADOS EN EL EJERCICIO 2025.

Artículo 2°.- ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar los trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la habilitación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA